



DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL

SECCION: OBRAS PUBLICAS

OFICIO: N° 096 OP/26/12/2022

ASUNTO: PERMISO DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA

A QUIEN CORRESPONDA:

SE EXTIENDE EL SIGUIENTE PERMISO PARA CONSTRUCCION, DE ACUERDO LA LEY DE INGRESOS VIGENTE EN EL ESTADO SIENDO ESTABLECIDA EN EL CAPITULO II, SECCIÓN QUINTA, ARTICULO 22, FRACCIÓN II, INCISO A, PERMISO DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA DE PERIFERIA A NOMBRE DEL (A) C. EDUARDO RODRIGUEZ LUNA, CON DOMICILIO CALLE 16 DE SEPTIEMBRE #19 , PERTENECIENTE A ESTE MUNICIPIO DE CHARCAS, S.L.P, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 45 FRACCION VI DEL REGLAMENTO DE IMAGEN URBANA, SE LE PIDE QUE DURANTE LA CONSTRUCCION Y AL FINALIZAR LA MISMA ASEE EL AREA UTILIZADA DE LA VIA PUBLICA.

SE EXTIENDE LA PRESENTE PARA LOS FINES LEGALES QUE ESTIME PERTINENTES EL INTERESADO.



OBRAS
PUBLICAS
ATENTAMENTE:
C. RAFAEL GARCINO SANCHEZ
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

C.C.P.ARCHIVO